



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**SESIÓN EXTRAORDINARIA****ACTA Nro. 006-CMCQ-SE-GADMQ-2025**

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas con cero minutos de la tarde, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González, vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi; los concejales: Sra. Mariana García García, Sra. Patricia Wong Castillo, Lcda. Noemi Manobanda Urbano, Abg. María Clemencia Moreira; Abg. Giancarlo Guamán Verdezoto, **Procurador Síndico**, Ing. Boris Chico Rodríguez Director Financiero, Arq. Lenin Sánchez Ortiz, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, actuando en calidad de Secretario General y de Concejo el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que dispone el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se dio inicio a la sesión extraordinaria convocada para la presente fecha. El señor alcalde, luego de saludar a los concejales y demás asistentes, dispuso que el secretario diera lectura a la convocatoria. El secretario tomó la palabra, saludó a los presentes y procedió a dar lectura al **Oficio Circular N.º 149-CMCQ-2025, de fecha viernes 14 de noviembre de 2025**, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. El alcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	
Sra. Patricia Wong Castillo Concejala Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓	
Abg. María Clemencia Moreira Montufar Concejala Principal Urbano	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.- Análisis y aprobación, en primer debate, de la segunda Reforma a la Ordenanza Que Aprueba El Presupuesto Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Quinsaloma, Para El Ejercicio Fiscal Del Año 2025.**

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal aprobar el orden del día. **Toma la palabra la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi y mociona** que se apruebe el orden del día, **toma la palabra la concejala Mariana García García**, y respalda la moción presentada.

El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi	✓			

Vicealcaldesa				
Sra. Patricia Wong Castillo Concejala Principal Urbano	✓			
Abg. María Clemencia Moreira Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: **Aprobar el orden del día para la presente sesión.**
PRIMER PUNTO. – 1.-.- Análisis y aprobación, en primer debate, de la segunda Reforma a la Ordenanza Que Aprueba El Presupuesto Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Quinsaloma, Para El Ejercicio Fiscal Del Año 2025.

Informe CPPP-019-2025; Ing. Ivonne Mantilla Perugachi
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.
Lic. Mg. Noemi Manobanda Urbano, MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. **Abg. Clemencia Moreira Montufar**
MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

ASUNTO: Informe sobre la sesión de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto referente al análisis de la Segunda Reforma a la Ordenanza que aprueba el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma para el Ejercicio Fiscal 2025.

DESARROLLO: En el cantón Quinsaloma, provincia de Los Ríos, a los doce días del mes de noviembre del 2025, a las 09h00 en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Quinsaloma, con la presencia de la Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, presidente de la comisión; Lic. Mg. Noemi Manobanda Urbano, miembro de la comisión; Abg. María Clemencia Moreira, miembro de la comisión; Abg. Giancarlo Guamán Verdezoto, procurador síndico; Ing. Gonzalo Ledezma Romero, director de planificación y ordenamiento territorial (E); Lic. Daniel Murillo Fernández, especialista municipal de cultura, deporte, turismo y patrimonio 1; Ing. Mg. Boris Chico Rodríguez, director financiero; Tnlgo. Lupercio Lucio Zapata, especialista municipal de TTTSV (E); Ing. Gonzalo Ledezma Romero, director de obras públicas; C.P.A. Juana Vega Mendoza, jefa de presupuesto, actuando como secretaria; se instaló en sesión la Comisión para tratar el primer y único punto del orden del día: análisis y socialización de la Segunda Reforma a la Ordenanza que aprueba el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma para el ejercicio fiscal del año 2025.

Durante el análisis del informe y sus anexos, la Comisión de Planificación y Presupuesto manifestó:

- La Unidad de Cultura, Deporte, Turismo y Patrimonio solicitó, mediante Memorándum N.º GADMQ-UCDTP-040-2025, un incremento inicial de **\$135.288,48** para la Agenda Cultural, Recreacional y Deportiva por conmemorarse el Mes de la Cultura Quinsalomeña; considerando el Memorándum N.º 304-GADMCO-OOPP-2025 emitido por la Dirección de Obras Públicas, donde recomienda alimentar el programa 2.1.1 y la partida presupuestaria 7.3.02.05 por el valor de **\$64.836,12** dada la capacidad presupuestaria de esta dirección.
- El Concejo Municipal aprobó mediante ordenanza el presupuesto para el periodo fiscal 2025 en el programa 2.1.1 y la partida presupuestaria 7.3.02.05 por un valor de **\$216.196,99**, monto que no fue suficiente para el Ejecutivo.
- La Unidad de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial solicitó, mediante Memorándum N.º 039-UTTTSVQ-GADMQ-2025, un incremento en la partida presupuestaria 8.4.01.04, la cual cuenta con un monto de **\$135.000,00**, requiriendo incrementarse en **\$126.812,15**, sumando un total de **\$261.812,15**,



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Más agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

para el proyecto de Equipamiento, Instalación y Puesta en Marcha del Centro de Revisión Técnica Vehicular del cantón Quinsaloma, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 025-ANT-DIR-2019.

Dadas las eficiencias encontradas en la sustentación de las partidas tanto de origen (reducciones) como de destino (incrementos), esta Comisión considera la emisión de un dictamen favorable y, por lo tanto, puede ser elevado a consideración del Concejo Municipal.

CONCLUSIONES:

- Tras el análisis y socialización de la documentación referente a la Segunda Reforma Presupuestaria, esta Comisión constata la disponibilidad de fondos en varias unidades departamentales, para lo cual se solicitó justificar por qué los proyectos inicialmente previstos no serán ejecutados o por qué los rubros no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2025.
- En el presupuesto 2025 aprobado por el Concejo Municipal, en la partida 7.3.02.05, por un valor de **\$216.196,99**, el jefe del Departamento de Cultura, Deporte, Turismo y Patrimonio manifestó que dicho valor no alcanzó para la ejecución de los proyectos planificados para el periodo fiscal.
- Se observa la necesidad de contar con un Centro de Revisión Técnica Vehicular en el cantón, mismo que generará ingresos económicos para la institución.

RECOMENDACIONES

- La Comisión de Planificación y Presupuesto recomienda al Ejecutivo utilizar los recursos de manera planificada.
- Una vez revisada la documentación pertinente, se recomienda seguir el trámite respectivo y que el informe sea conocido y aprobado en dos debates por el Concejo Municipal.

Toma la palabra el alcalde y expresa: El punto está en consideración del pleno del concejo municipal.

Toma la palabra la concejala Patricia Wong Castillo y expresa: Moción que se apruebe, en primer debate, la segunda Reforma a la Ordenanza Que Aprueba El Presupuesto Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Quinsaloma, Para El Ejercicio Fiscal Del Año 2025.

Toma la palabra la concejala Mariana García García y expresa:
Respaldo la moción presentada

Toma la palabra el Alcalde y expresa: Al haber una moción y contando con su respectivo respaldo, por favor señor Secretario, proceda con la votación.

Votación

Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano expresa: razono mi voto, buenas tardes con todos los miembros del Concejo Municipal. Quiero empezar hablando sobre el tema de la revisión técnica, que es algo que se ha venido, al menos de mi parte, trabajando, conociendo y también pidiéndole al jefe de este departamento, que, como todos conocemos, es un área donde el GAD Municipal requiere, realmente en estas situaciones en las que nos encontramos, no solo a nivel de cantón sino del país en general, de esos ingresos. Espero que ya con este informe, con lo que la Comisión ha trabajado, se tomen las medidas pertinentes para que esto se haga una realidad y que no solo quede en papeles, porque hay que recordar que nosotros, como miembros del Consejo, como concejales, ese es nuestro trabajo: velar por los recursos del ciudadano



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Más agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

que ingresan a esta institución, para que sean elaborados y planificados de una manera correcta y se ejecuten de esa forma.

También existe aunque en el informe como tal no se detalla, pero sí estuve presente en la reunión de la Comisión otros valores que conocimos y que se han tomado de unas partidas para pagar ciertas amortizaciones y otros temas que tenemos que cumplir como municipio. Para esto, creo que también existe un traspaso de valores a nivel de Dirección Financiera, ya que conocimos cuáles fueron los errores que se cometieron dentro del área que está pidiendo los recursos para poder manejarlos. Y por último, también dejar recalcado en el acta de esta sesión el tema del incremento que se está solicitando de parte del Departamento de Cultura, que pidió un valor de 135.288,48 para poder ejecutar las fiestas culturales que se realizan ahora en este mes de noviembre. Quiero que quede en acta que ya se han realizado varias de las actividades que tienen programadas sin haber aprobado ningún plan de cómo se van a ejecutar o elaborar. También tuvimos conocimiento, por parte del Ejecutivo y de algunos funcionarios, de que algunos de esos proyectos ya ejecutados han sido por gestión interna, de manera colectiva. Sin embargo, el Departamento de Obras Públicas nos dice que ellos solo pueden alimentar este programa y esta partida presupuestaria con un valor de 64.836,12. No pueden llegar al valor que esperaba o estimaba el Departamento de Cultura, Deporte, Turismo y Patrimonio para que se ejecute. Realmente también hay que dejar recalcado que nosotros aprobamos un presupuesto para esta partida de 216.196,99, sin embargo, no ha sido suficiente. Requieren incrementar 64.836,12 más para ejecutar las fiestas de noviembre. Yo sí quisiera dejar una observación adicional sobre este tema: si ya no existe la capacidad ni la planificación para ejecutar los valores que se aprueban dentro del presupuesto, que nosotros año a año venimos aprobando, creo que ya sería enfático decirle al jefe de este departamento que trate de planificarse y apoyarse lo más que pueda con los recursos que uno le aprueba. Cabe recalcar que año a año hemos venido con arrastres de valores, y no son valores pequeños, son valores grandes para fiestas.

Sin embargo, la situación en la que nos encontramos creo que ya no está como para seguir derrochando más dinero dentro de estas partidas, sino para planificarlas para otras cosas que sí son necesarias.

Con todo este antecedente, dejando claro que estamos a favor al menos yo estoy a favor de que se dé el tema de la unidad de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, la RTV, porque va a ser algo que va a ayudar a este GAD Municipal con recursos, estoy a favor de eso. Sin embargo, al ser un proyecto de reforma integral, que conlleva aprobar todo o no aprobar nada, y estando a favor de eso, debo decir que, por mi parte, hubiera preferido que ni siquiera se hagan fiestas, porque realmente, en la situación en la que nos encontramos, sí es penoso hablar de fiestas cuando a diario en nuestro cantón hay muertos, sean de la forma que sean, pero existen. Sería bueno que en ese tema también recapacitemos un poco y nos pongamos la mano en el corazón y seamos un poco más empáticos, y sí trabajar en seguridad, que es lo que nos aqueja ahora.

Dejando todo esto claro, que no me estoy oponiendo a la RTV ni al proceso que pretenden realizar, sin embargo, como ya lo dije, esto está unificado. Mi voto es a favor, pero siempre y cuando, diciéndole a la autoridad como es el Ejecutivo que dejemos de derrochar un poco más de plata en fiestas y nos centremos en lo que realmente necesita este cantón. Mi voto es a favor.

Ing. Ivonne Mantilla Perugachi vicealcaldesa del cantón.

como Presidenta, en este caso, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para la cual, si tardamos, esta sesión la hicimos por dos ocasiones; la primera la suspendimos por falta de información, de los informes respectivos, por qué salían, por qué no se hacían diferentes proyectos que estaban planificados para el 2025. Ahí justificaron cada uno de los departamentos el porqué, el motivo, y asimismo pedimos documentación de para qué iban a ser trasladados los recursos.





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Más agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Cabe recalcar que fueron estratégicos al mandar una reforma integral, porque si hubiéramos hablado sólo del tema de cultura, aparte del RTV, mi voto hubiera sido en contra.

En contra porque tenemos que trabajar de una manera planificada. Sabíamos, si sabíamos como departamento, que teníamos un arrastre de más o menos 78 o casi 79 mil del año anterior; debíamos haber comunicado. Y esto es lo que falta en nuestra administración: comunicación. Comunicación para poder resolver diferentes temas y no que a última hora tengamos que ayudar a solucionar las cosas.

Y todos los que estamos aquí presentes sabemos de estos temas; sabemos que siempre tenemos que estar viendo cómo arreglar cuando podemos hacerlo mucho antes. En el tema del RTV es algo muy importante; creo que todos siempre hemos estado pendientes de este tema. Además de que este RTV es un ingreso económico para nuestro municipio y es lo que ahorita buscamos, pero sin afectar al ciudadano.

Y sí, también hago el llamado de atención. Incluso el día de hoy en la mañana tuvimos una reunión del anteproyecto del presupuesto 2026, donde está contemplado 153 mil dólares para cultura, que me parece un valor manejable, que pueden salir con eso. Pero resulta que va a llegar un informe porque necesitan 150 mil dólares más para inyectarle a cultura, y eso sí, imprescindiblemente estaré en contra.

La situación de nuestra institución no está para eso. Tenemos que resolver con lo que tenemos y tenemos prioridades. Y día a día nos aqueja la prioridad; sabemos cuál es el tema de seguridad y en eso tenemos que ser un poquito más enfáticos. Y no sólo para que quede bien Cristian Aldaz, Noemí Manobanda, Mariana García o las demás compañeras, ni mi nombre, sino toda la administración. Esta administración que tenemos que conllevarla todos, como yo les dije antes a los directores y a los jefes: poner el hombro y trabajar unidos, que esa es la mejor forma, siempre y cuando comunicándonos.

En la comunicación, como en la familia, está la base primordial; y si nosotros no nos comunicamos, si vemos temas políticos que no los digamos, estamos mal, estamos errados. Y ya han pasado años y años y la situación ha seguido empeorando en el tema organizacional de planificación.

Como lo dijeron, puede ser por muchos entes, por el tema económico puede ser, pero más allá de esto yo pienso que es por la falta de equipo aquí, entre nosotros. Igual, mi voto es a favor, compañeros concejales, señor alcalde, más que todo por el tema del RTV, que yo sé que esto nos va a servir de un impulso para nosotros. Y esperemos, señor de financieros hubiese querido que estés aquí también, de jefe de agencia que puedan trabajar lo más rápido posible para que quede ya contemplado en este año 2025, que esa es la meta. Eso es todo y muchísimas gracias.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sra. Patricia Wong Castillo Concejala Principal Urbano	✓			
Abg. María Clemencia Moreira Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			



G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Más agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), de los cuales dos fueron razonados, el Concejo Municipal resuelve: **Aprobar**, en primer debate, la segunda Reforma a la Ordenanza Que Aprueba El Presupuesto Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Quinsaloma, Para El Ejercicio Fiscal Del Año 2025.

Una vez agotados los puntos del orden del día, el alcalde toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión Extraordinaria y da por clausurada la misma, siendo las quince horas con veinte minutos de la tarde (15h20) lunes 17 de noviembre del 2025.

Ing. Cristhian Aldaz González

ALCALDE

Abg. Ángel Chicaiza Gancino

Secretario General y De Concejo

¡Más agrícola y productivo!

ALCALDÍA

